



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
23 de diciembre de 2022  
Español  
Original: inglés  
Árabe, español, francés e inglés  
únicamente

**Adopción de decisiones**

### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

**Primer período ordinario de sesiones de 2023**

7 a 10 de febrero de 2023

Tema 4 a) del programa provisional\*

### Documento del programa para el país

#### Argelia

##### *Resumen*

El documento del programa para Argelia se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el presente período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. En él se propone un presupuesto indicativo total de 7.695.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 8.700.000 dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre marzo de 2023 y diciembre de 2027.

\* E/ICEF/2023/1.



## Justificación del programa

1. Argelia es un país de ingreso mediano bajo con un desarrollo humano alto y un gran potencial. Se trata de un país joven: el 52,9 % de sus casi 44 millones de habitantes son menores de 29 años y el 33 % son menores de 18 años<sup>1</sup>. La tasa de crecimiento natural, en ligero descenso desde 2010, es del 1,93 %, y la tasa global de fecundidad, del 3 %. La población habita principalmente en las zonas urbanas (63,4 %)².

2. El crecimiento económico alcanzó una media del 3,3 % entre 2010 y 2016. En 2019 descendió hasta el 0,8 %, antes de caer hasta un 4,9 % negativo en 2020, debido principalmente a la pandemia de enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19). Sin embargo, en 2021 se observaron signos de recuperación, con un aumento del producto interno bruto del 3,8 %.

3. La situación geográfica del país, así como sus fronteras terrestres con los países vecinos, son factores que generan oportunidades. Los hidrocarburos representan más del 95 % de las exportaciones y el 20 % del producto interno bruto³. A pesar de la difícil situación económica, a lo largo de 2021 el Gobierno ha logrado mantener el gasto en transferencias sociales, educación y sanidad en el 23 %, el 14,5 % y el 7,7 %, respectivamente⁴.

4. Predominantemente árida y semiárida, Argelia es vulnerable a los efectos del cambio climático, la desertificación y los grandes peligros naturales, como terremotos e inundaciones. Al mismo tiempo, está dotada de estructuras nacionales eficaces para dar respuesta a tales vulnerabilidades.

5. Como se indica en su examen nacional voluntario de 2019, Argelia se enfrenta a varios retos en sus esfuerzos por seguir mejorando el bienestar de la población y realizar progresos para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Entre estos retos se encuentran la necesidad de lograr la diversificación económica y la transición energética; combatir el desempleo, especialmente entre los jóvenes y las mujeres; reducir las disparidades geográficas y socioeconómicas; y mejorar la eficacia y eficiencia del gasto público.

6. La pobreza monetaria se redujo notablemente entre 1990 y 2011, pasando del 22,6 % al 5,5 %<sup>5</sup>. Es necesario que continúe la reducción de la pobreza multidimensional entre los niños y jóvenes menores de 25 años, estimada en un 18 % en 2019, para mitigar el impacto que la COVID-19 tendrá sobre ellos. La pobreza multidimensional de los niños y jóvenes es mayor entre quienes viven en zonas rurales, en hogares encabezados por una persona con bajo nivel educativo, o entre quienes viven en el Sur (27,6%) y en los territorios de Hauts Plateaux Centre (22,5 %)⁶.

7. Los niños refugiados saharauis, que llevan casi 45 años viviendo en los campos de refugiados de Tinduf (suroeste de Argelia), se encuentran entre los más vulnerables.

8. Argelia ha consolidado grandes avances en la reducción de las muertes infantiles y maternas. La mortalidad materna descendió de 117,4 a 48,5 por cada 100.000 bebés nacidos vivos entre 1999 y 2019. La mortalidad neonatal disminuyó de 16 a 12 por

<sup>1</sup> Oficina Nacional de Estadística (ONS), 2019.

<sup>2</sup> ONS, 2019.

<sup>3</sup> Argelia, Examen nacional voluntario, 2019.

<sup>4</sup> Ministerio de Finanzas, 2021.

<sup>5</sup> ONS, 2011.

<sup>6</sup> Consejo Nacional Económico, Social y Ambiental, “Child and youth well-being” (Bienestar infantil y juvenil) (2019).

cada 1.000 nacidos vivos entre 2013 y 2019, pero sigue representando más del 70 % de la mortalidad de niños menores de 1 año<sup>7</sup>. Las tasas de mortalidad de niños menores de 1 año y neonatal fueron más altas en la región noreste (24 y 18 por 1.000 nacidos vivos, respectivamente), en el sur (23 y 16 por cada 1.000 nacidos vivos, respectivamente) y entre el quintil más pobre (23 y 17 por cada 1.000 nacidos vivos, respectivamente). La tasa de inmunización completa ha disminuido, pasando del 83,1 % en 2013 al 61 % en 2019. Entre las causas asociadas se encuentran los comportamientos y la reticencia de los padres, las deficiencias en la cadena de suministro y la mala gestión del Programa Ampliado de Inmunización a nivel central y local. Las tasas más bajas de inmunización completa se observaron en las regiones montañosas centrales (31 %) y entre el quintil más pobre (47,4 %). Aunque la lactancia materna exclusiva aumentó del 25,5 % al 28,7 % entre 2013 y 2019, todavía es muy baja. El 12,8 % de los niños menores de 5 años (el 15,4 % en la región norte-centro y el 15 % en la región noroeste) tienen sobrepeso.

9. La proporción de niños de 3 a 4 años que están en vías de desarrollar al máximo su potencial aumentó del 72 % al 77 % entre 2013 y 2019<sup>8</sup>. Sin embargo, se observan disparidades, ya que el porcentaje es mayor entre los niños que viven en zonas urbanas (80 %), los niños cuyas madres han cursado estudios secundarios (80,2 %) o superiores (83,7 %) y los niños que asisten a programas preescolares (91 %). Únicamente el 38,2 % de los niños de 3 a 4 años con trastornos funcionales van por buen camino en su desarrollo. Tan solo el 14 % de los niños de entre 36 y 59 meses reciben educación preescolar. Alrededor del 78,1 % de los niños entre 4 y 5 años han asistido a una escuela preparatoria.

10. La inversión pública ha mejorado el acceso a la educación y ha reducido las desigualdades de género. Según el Ministerio de Educación Nacional, en 2019 las tasas netas de asistencia fueron de 96,9 %, 85,0 % y 51,1 % en primaria, media y secundaria, respectivamente<sup>9</sup>. Los niños que viven en el sur y en las regiones montañosas centrales son los que corren más riesgo de abandonar la escuela. En 2019, casi 600.000 niños corrían el riesgo de abandonar los estudios, sobre todo los procedentes de los hogares más pobres y rurales, los chicos que cursaban secundaria y los que padecían trastornos funcionales. Existen retos relacionados con la mayor necesidad de formación de docentes, tanto en la capacitación inicial como en el servicio, el refuerzo de la capacidad del sistema educativo a la hora de mitigar los riesgos de abandono y la mejora de los vínculos entre la educación general y la formación profesional.

11. La promulgación de la Ley núm. 15-12 relativa a la protección de la infancia ha permitido que el Órgano nacional de la protección y promoción de los derechos del niño (OPPDE) establezca un número de teléfono gratuito para denunciar las violaciones de los derechos de los niños y un comité de coordinación permanente compuesto por 16 sectores ministeriales, así como por la Dirección General de Seguridad Nacional, la Gendarmería Nacional y representantes de la sociedad civil, que favorecerá la coordinación intersectorial para hacer frente a los retos sectoriales.

12. Los adolescentes y jóvenes (de 15 a 24 años), que representan aproximadamente el 14 % de la población, se enfrentan a dificultades en el proceso de transición de la escuela o la formación profesional al mercado laboral<sup>10</sup>. De hecho, el 26,9 % de los jóvenes con edades comprendidas entre los 16 y los 24 años están desempleados (el

<sup>7</sup> Los datos sobre salud, nutrición, educación y prácticas disciplinarias proceden de la encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS), 2019.

<sup>8</sup> El índice de desarrollo en la primera infancia, calculado por la MICS 6, mide el nivel de desarrollo de los niños en términos de alfabetización, aritmética y desarrollo físico y socioemocional.

<sup>9</sup> Datos administrativos del Ministerio de Educación Nacional, 2019.

<sup>10</sup> ONS, 2019.

23,6 % en el caso de los hombres y el 45,1 % en el de las mujeres) y el 26,2 % de aquellos con edades comprendidas entre los 15 y los 24 años no estudian ni trabajan (el 20,4 % en el caso de los hombres y el 32,1 % en el de las mujeres).

13. Se pueden extraer tres lecciones principales de la ejecución del anterior programa del país basadas, en particular, en los resultados del examen de mitad de período, los exámenes sectoriales y el análisis común sobre el país. La primera es la necesidad de mejorar la producción y el uso sistemático de datos y análisis con base empírica relativos al bienestar de niños y jóvenes con el fin de comprender mejor las disparidades en el acceso inclusivo a servicios sociales de alta calidad, impulsar la defensa de los derechos y fundamentar las políticas públicas. La segunda es la necesidad de perfeccionar y ampliar las soluciones digitales prometedoras (registros electrónicos de vacunación, geolocalización de los establecimientos de protección de la infancia, etc.) que los niños y los jóvenes han desarrollado durante el ciclo gracias a una mayor colaboración, en particular con el mundo académico. Por último, es necesario intensificar gradualmente la colaboración del UNICEF con otras entidades de las Naciones Unidas a fin de acelerar aún más las sinergias y los resultados en favor de los niños y los jóvenes.

14. El programa se estructurará en torno a cinco componentes determinados mediante un proceso participativo en el que intervendrán todos los asociados: a) la salud y la nutrición infantil; b) la educación y el desarrollo de los adolescentes; c) la protección de la infancia; d) la política social; y e) la eficacia del programa.

## Prioridades y alianzas del programa

15. El programa del país está en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025, así como con la visión del Plan de acción del Gobierno para 2021-2024, que sitúa la equidad social en el centro de las prioridades nacionales y sectoriales. El programa se inscribe en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) 2023-2027 gracias a su compromiso reforzado con los resultados estratégicos de los servicios sociales de alta calidad, la juventud y la gobernanza y tiene en cuenta las recomendaciones y observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño publicadas en 2012. Se esforzará por aplicar el marco legislativo y regulatorio en consonancia con la Convención sobre los Derechos del Niño y otros compromisos mundiales. El programa también contribuirá a acelerar los resultados del UNICEF en la región de Oriente Medio y Norte de África, especialmente en materia de aprendizaje y capacitación, atención primaria de salud y protección social.

16. El UNICEF trabajará con el equipo de las Naciones Unidas en el país en las esferas de creación de capacidades nacionales, generación de datos y análisis sobre el compromiso de los jóvenes, la innovación y la igualdad de género. Las alianzas estratégicas polifacéticas y la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular contribuirán a impulsar los resultados en favor de los niños y adolescentes.

17. Teniendo en cuenta las enseñanzas extraídas y las prioridades definidas con los socios, la teoría del cambio del programa es que *si*:

a) Los datos y análisis desglosados se utilizan de manera eficaz para la formulación de políticas y programas que tengan en cuenta a los niños y adolescentes;

b) Los niños pequeños y las mujeres embarazadas y lactantes reciben servicios de asistencia sanitaria adecuados y de calidad;

c) Los niños y adolescentes, incluidos aquellos con necesidades especiales, gozan de mejores oportunidades de aprendizaje y desarrollo de las aptitudes que les permitan una mayor participación en la vida socioeconómica y cívica;

d) Se refuerza el sistema de protección de la infancia para promover la prevención, la remisión y la intervención temprana;

e) Se refuerzan los programas de protección en lo que respecta a su rendimiento y resiliencia, y si incluyen un componente para niños pequeños menores de 6 años,

*entonces* todos los niños y adolescentes, niñas y niños, disfrutarán plenamente de sus derechos y desarrollarán su potencial para contribuir al desarrollo socioeconómico como población comprometida.

18. El supuesto subyacente al programa es que el Gobierno dará prioridad a la consolidación de las inversiones sociales equitativas encaminadas a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la infancia, fortaleciendo las capacidades de las poblaciones y los sistemas para responder a las epidemias/pandemias y a las perturbaciones socioeconómicas.

19. El programa está dirigido al ámbito nacional en lo relativo a la defensa y el apoyo de políticas, estrategias y programas que favorezcan un entorno propicio para los niños. Contribuirá a los esfuerzos nacionales en las esferas prioritarias de las regiones meridionales y montañosas con el fin de maximizar las sinergias entre los componentes.

20. Se implementarán las siguientes estrategias de cambio: a) la creación de capacidad institucional para apoyar la aplicación de políticas y estrategias inclusivas y resilientes que tengan en cuenta a los niños; b) la producción de datos, análisis, investigación y gestión de conocimientos destinados a actividades de promoción y comunicación en favor de la infancia; c) el desarrollo de sinergias y de una programación intersectorial, especialmente en las zonas geográficas prioritarias; d) un cambio de comportamiento social que promueva una modificación de las conductas y el compromiso con los jóvenes y el público en general; y e) el refuerzo de las alianzas e innovaciones públicas y privadas.

21. La igualdad de género será transversal a todas las esferas programáticas. Sobre la base de los resultados del examen programático en materia de género de 2018, que hizo hincapié en el fortalecimiento de la integración de la perspectiva de género, el programa priorizará el desarrollo de las habilidades de los adolescentes y los jóvenes, y promoverá aún más su participación cívica.

### **Salud y nutrición infantil**

22. El UNICEF contribuirá a las esferas prioritarias del Plan de acción del Gobierno para 2021-2024 en materia de salud, con el objetivo de acelerar la reducción de la mortalidad neonatal y la muerte materna y contribuirá a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2 y 3 y el resultado estratégico 3 del MCNUDES 2023-2027.

23. El programa apoyará el fortalecimiento de los sistemas de salud mediante la planificación estratégica, la gestión basada en los resultados y la generación de pruebas que sustenten el examen de la calidad y la resiliencia de los programas nacionales de salud maternoinfantil. El UNICEF respaldará: a) la normalización de la asistencia; b) una revisión y actualización del programa de salud escolar; c) la promoción de la salud mental entre niños y adolescentes; y d) el desarrollo de una nueva estrategia nacional para eliminar la transmisión maternoinfantil del VIH. Sobre la base de las experiencias adquiridas con la pandemia COVID-19, el programa seguirá brindando apoyo al sistema de información sanitaria y a su capacidad de seguimiento, preparación y respuesta ante emergencias sanitarias.

24. El UNICEF reforzará la gestión del Programa Ampliado de Inmunización mediante la evaluación, las encuestas socioantropológicas, la capacitación de

profesionales de la salud y la continuación del cambio de comportamiento social, especialmente en las regiones meridionales y montañosas. El UNICEF contribuirá a afianzar el sistema de la cadena de frío y a promover la inmunización mediante la sensibilización social.

25. Se intensificarán los esfuerzos encaminados a mejorar la atención nutricional de los lactantes y los niños pequeños mediante a) la actualización de la estrategia dirigida a promover la lactancia materna exclusiva; y b) el desarrollo de una estrategia de comunicación en la que participen todas las partes interesadas, incluidos los padres, las familias, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

26. Las sinergias con otras entidades del UNICEF ayudarán a reforzar la respuesta multisectorial a las necesidades de los niños pequeños y los adolescentes, permitiendo mejorar el entorno de aprendizaje en las escuelas, proporcionando una mejor atención a los niños, incluidos aquellos con discapacidades, y fundamentando la toma de decisiones mediante análisis presupuestarios y de otro tipo.

27. Entre los asociados del programa figuran el Ministerio de Salud y entidades de la alianza H6, como la Organización Mundial de la Salud, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida y el Fondo de Población de las Naciones Unidas.

### **Educación y desarrollo de los adolescentes**

28. El UNICEF prestará apoyo a las acciones prioritarias del Gobierno en el sector educativo para que los niños y adolescentes, especialmente los vulnerables, tengan mejores oportunidades de aprender y desarrollar sus habilidades con el fin de seguir mejorando su participación en la vida socioeconómica y cívica. Este componente contribuirá a alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 y el resultado estratégico 3 del MCNUDES.

29. El programa proporcionará apoyo técnico para a) reforzar la oferta de educación preescolar como estrategia para mejorar el aprendizaje; b) desarrollar un sistema nacional de medición de los resultados del aprendizaje, fomentando la capacidad del personal educativo pertinente para medir los resultados del aprendizaje; c) poner en práctica la política de prevención y respuesta ante el abandono escolar, incluidos los mecanismos de recuperación y regreso a la escuela y capacitación; y d) establecer un sistema de enseñanza a distancia para los niños y adolescentes de zonas rurales y remotas.

30. El UNICEF fortalecerá las capacidades de gestión del sistema educativo apoyando a) el perfeccionamiento del sistema de información estadística para la adopción de decisiones con base empírica; b) las capacidades de planificación estratégica, análisis y gestión basada en los resultados; y c) el fomento de la educación a distancia con el fin de aumentar la resiliencia del sistema educativo en tiempos de crisis.

31. Este componente servirá para apoyar el diseño y la puesta a prueba de un programa de desarrollo de competencias para la vida mediante la educación y la formación profesional de los adolescentes. Ayudará al desarrollo de plataformas digitales y a la innovación con vistas a difundir contenidos didácticos sobre competencias transversales. Se potenciará la inserción profesional de los adolescentes, especialmente de las jóvenes, y su participación cívica.

32. Las sinergias con otros componentes del programa del UNICEF serán fundamentales para lograr los resultados esperados. Estas incluirán, por ejemplo, la coordinación de los análisis en las esferas de la financiación pública de la infancia y la educación inclusiva. Además, las intervenciones orientadas al cambio de comportamiento social servirán de apoyo al componente educativo en lo que respecta

al cambio de prácticas y actitudes y al aumento de la remisión a programas de formación profesional.

33. El UNICEF brindará apoyo a los ministerios de Educación Nacional; Capacitación y Formación Profesional; Solidaridad Nacional, Familia y Condición de la Mujer; Asuntos Religiosos y Dotaciones; y Juventud y Deportes, así como a la sociedad civil para reforzar los mecanismos de coordinación con vistas a ofrecer más oportunidades de aprendizaje a los niños y adolescentes, incluidos los discapacitados. Otros socios clave serán la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Oficina Internacional del Trabajo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

### **Protección de la infancia**

34. Este componente contribuirá a los esfuerzos nacionales dirigidos a garantizar que los niños y adolescentes, incluidos aquellos con necesidades especiales, dispongan de un sistema de protección integrado que promueva la prevención y la atención. El programa está en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5, 8 y 16, el resultado estratégico 2 del MCNUDS y las recomendaciones formuladas por el Comité de los Derechos del Niño a raíz de los informes periódicos de Argelia de 2012.

35. El UNICEF fortalecerá las capacidades nacionales en lo que respecta a a) la coordinación de los diversos actores, en particular mediante el apoyo al comité intersectorial del OPPDE; b) la recopilación y el análisis de datos administrativos con el fin de establecer un sistema de información sobre la situación de los niños; y c) la capacitación de los responsables de la protección del niño, especialmente en relación con los servicios sociales, el sistema judicial y las organizaciones de la sociedad civil. Se fomentarán los intercambios y la cooperación triangular para aprovechar las mejores prácticas internacionales.

36. Las sinergias con el cambio de comportamiento social contribuirán a promover normas sociales positivas coherentes con el contexto nacional que fomenten la protección y la participación de los niños y adolescentes mediante a) la elaboración de un programa de educación parental; y b) la creación de capacidades en materia de aptitudes transferibles para los trabajadores sociales y los jóvenes.

37. El programa aprovechará los componentes de educación y salud, basándose en la asociación entre el UNICEF, el OPPDE y el Consejo Nacional Económico, Social y Ambiental, al objeto de acelerar aún más la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la infancia.

38. Los asociados en el caso de este componente son las estructuras gubernamentales, en particular el OPPDE; los ministerios de Solidaridad Nacional, Familia y Condición de la Mujer; Justicia; Capacitación y Formación Profesional; y Asuntos Religiosos y Dotaciones; otros organismos de las Naciones Unidas; y las organizaciones de la sociedad civil.

### **Política social**

39. Este componente contribuirá a la visión del Gobierno de Argelia, que sitúa la equidad social en el centro del desarrollo, y a los objetivos a largo plazo adoptados como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, entre ellos la reducción a la mitad de la pobreza infantil (Objetivo de Desarrollo Sostenible 1, meta 1.2), el logro de la cobertura de protección social universal para los niños para 2030 (Objetivo 1, meta 1.3), y los resultados estratégicos 2 y 3 del MCNUDS.

40. Este componente, mediante la colaboración con los asociados nacionales, incluido el Consejo Nacional Económico, Social y Ambiental, los departamentos ministeriales y posiblemente los centros de investigación, apoyará la medición y el análisis periódicos de la pobreza multidimensional de niños y adolescentes con el fin de utilizarlos en la defensa de los niños y adolescentes vulnerables.

41. El programa respaldará la mejora de las opciones políticas de protección social sostenibles y adaptadas a los niños menores de 6 años. Se tendrán en cuenta los riesgos económicos y naturales para la resiliencia ante las perturbaciones. En colaboración con los ministerios de Finanzas y del Interior, el ministerio de Gobierno Local y de Desarrollo Territorial, el componente apoyará la creación de capacidades centrales y locales para la elaboración de presupuestos que tengan en cuenta a los niños, con el fin de lograr políticas sectoriales más eficaces y eficientes. Se promoverá el cambio de comportamiento social con el fin de movilizar a los agentes locales y crear una plataforma de colaboración entre las autoridades locales, las organizaciones de la sociedad civil, el público en general, los niños y los adolescentes.

42. Este componente movilizará una importante red de asociaciones y alianzas estratégicas con los ministerios de Finanzas y del Interior, el ministerio de Gobierno Local y de Desarrollo Territorial, el PNUD, organizaciones multilaterales, incluido el Banco Mundial, organizaciones de la sociedad civil y Gobiernos en el contexto de la cooperación Sur-Sur.

#### **Eficacia del programa**

43. Este componente proporcionará apoyo intersectorial a todos los programas en materia de planificación, seguimiento y evaluación, coordinación y aseguramiento de la calidad con el fin de lograr resultados en beneficio de la infancia. Este apoyo abarca la movilización de recursos, el apoyo operacional a los programas, incluido el programa humanitario para los niños de los refugiados saharauis en los campamentos de Tinduf, y la investigación y producción de datos. También garantiza la integración de la perspectiva de género, la promoción y la comunicación, la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y otras alianzas polifacéticas para aumentar la calidad de los resultados.

44. Se reforzarán las capacidades de los asociados en la ejecución en lo que respecta al método armonizado de transferencias en efectivo, la evaluación, la gestión basada en los resultados y la preparación para emergencias, con el objetivo de mejorar el rendimiento general.

45. El UNICEF también mantendrá su acción humanitaria en favor de los refugiados saharauis en Tinduf y sus hijos, en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Programa Mundial de Alimentos. El programa apoyará a) el acceso de los niños a una educación inclusiva y de alta calidad mediante ayudas al sistema educativo dirigidas a la aplicación de la estrategia quinquenal por parte de todos los asociados; y b) los servicios de salud maternoinfantil y cobertura de inmunización. El UNICEF también proporcionará apoyo técnico para atender las necesidades nutricionales de los niños refugiados saharauis.

El programa humanitario está integrado en todos los componentes del programa.



## Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente del programa</i>	<i>(En miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud y nutrición infantil	1 539	1 500	3 039
Educación y desarrollo de los adolescentes	1 606	4 500	6 106
Protección de la infancia	1 407	1 000	2 407
Política social	1 472	768	2 240
Eficacia del programa	1 671	932	2 603
<b>Total</b>	<b>7 695</b>	<b>8 700</b>	<b>16 395</b>

## Gestión del programa y de los riesgos

46. El UNICEF participará en el Comité Ejecutivo del MCNUDES 2023-2027 y en los grupos de operaciones internos, incluidos los grupos de programas y operaciones. Asimismo, trabajará con el equipo de las Naciones Unidas en el país, participando en los grupos de resultados y facilitando la consecución del resultado estratégico 3 del componente de desarrollo humano y social del MCNUDES.

47. A fin de garantizar los recursos de los programas, el UNICEF aplicará su estrategia de establecimiento de alianzas y movilización de recursos sobre la base de una comunicación eficaz con base empírica y una presentación de informes de alta calidad. Además de los recursos ordinarios, los recursos movilizados para emergencias servirán para respaldar la respuesta en casos de emergencia, así como la acción humanitaria en Tinduf.

48. El programa prestará apoyo al análisis periódico de los riesgos y aplicará mecanismos de gobernanza, control interno y mitigación de los riesgos programáticos y operacionales. Los socios nacionales participarán estrechamente en las distintas etapas de la ejecución, de conformidad con los principios de la gestión basada en los resultados. La coordinación general correrá a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Comunidad Nacional en el Extranjero.

49. El presente documento del programa para el país resume las contribuciones del UNICEF a los resultados nacionales y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo que respecta a la armonización de resultados y los recursos asignados al programa en el plano nacional. Las responsabilidades del personal directivo del UNICEF en los planos nacional, regional y de la sede con respecto a los programas para los países están establecidas en las políticas y procedimientos programáticos y operativos de la organización.

## Seguimiento, aprendizaje y evaluación

50. El seguimiento del programa se basará en el marco de resultados y recursos. El UNICEF seguirá fomentando la capacidad de los asociados para generar datos empíricos sobre la infancia (encuesta de indicadores múltiples por conglomerados 7, otras encuestas), mediante el seguimiento y la evaluación de los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El programa reforzará el seguimiento innovador de los indicadores de los Objetivos relacionados con la infancia respaldando el desarrollo de un portal de datos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la mejora de datos administrativos fundamentales. Se

estrecharán las alianzas con el Gobierno, los posibles centros de investigación, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil en lo que atañe a la promoción y gestión de los conocimientos relacionados con los derechos del niño.

51. El seguimiento de los resultado del programa se realizará mediante revisiones anuales conjuntas con los asociados gubernamentales, en particular en el contexto de los grupos de resultados del MCNUDES. Los ajustes necesarios se reflejarán en la teoría del cambio del programa para el país de manera continua.

52. El UNICEF apoyará la promoción de una cultura de gestión basada en los resultados. Está previsto efectuar importantes evaluaciones de los programas de salud y nutrición infantil, educación y desarrollo de los adolescentes y política social.

## Anexo

### Marco de Resultados y Recursos

#### Programa de cooperación entre Argelia y el UNICEF, marzo de 2023 a diciembre de 2027

**Convención sobre los Derechos del Niño:** artículos 2, 3, 5, 8, 12, 13, 18, 20, 23, 28, 32 y 40

**Prioridades nacionales:** Programa de Acción del Gobierno 2021-2024, capítulos 1, 2 y 3

**Objetivos de Desarrollo Sostenible:** 1.2, 1.3, 1.5, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.7, 3.d, 4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.6, 5.1, 5.2, 10.1, 13.1, 13.b, 16.1, 16.2, 16.6, 16.7

#### Resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible con la participación del UNICEF

Resultado estratégico 2: La población, incluidas las personas que viven en condiciones de vulnerabilidad, se beneficia de instituciones transparentes, que rinden cuentas y son eficaces, que garantizan su participación y representación efectivas, el estado de derecho, así como la promoción de valores de inclusividad y no discriminación.

Resultado estratégico 3: La población, incluidas las personas que viven en condiciones de vulnerabilidad, tiene acceso a servicios de salud resilientes y de alta calidad, que abarcan la prevención, a un sistema de educación y formación de alta calidad y a un sistema de protección social eficaz.

Resultados del MCNUDS	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B <sup>a</sup> ) y metas (M <sup>b</sup> )	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
						RO	OR	Total
Resultado estratégico 3: La población, incluidas las personas que viven en condiciones de vulnerabilidad, tiene acceso a servicios de salud resilientes y de alta calidad, que abarcan la prevención, a un sistema de educación y formación de	1. A más tardar en 2027, los niños, los adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las familias dispondrán de acceso a una atención sanitaria y unos servicios preventivos adecuados y a una nutrición de alta calidad, y habrán adoptado	<p>Porcentaje de niños (de 24 a 31 meses) que han recibido todas las vacunas recomendadas por el programa nacional de inmunización.</p> <p>B: Nacional (N): 61 % Urbano (U): 61,9 %; Rural (R): 63,1 % (2019)</p> <p>M: 95 %</p>	Encuesta de indicadores múltiples por conglomerados (MICS)/ Formulario de notificación conjunta	1.1: El sistema de salud maternoinfantil está dotado de herramientas de planificación estratégica de base empírica y de mejores capacidades de análisis, gestión y seguimiento al objeto de garantizar unos servicios de atención continuos y de alta calidad, incluso en emergencias sanitarias, una atención normalizada, un programa actualizado	Ministerios de Salud; Educación Nacional; y Solidaridad Nacional, Familia y Condición de la Mujer; Entidades de las Naciones Unidas Organizaciones de la sociedad civil (OSC) y sector privado determinados en coordinación con los ministerios sectoriales	1 539	1 500	3 039
		<p>Porcentaje de mujeres embarazadas que reciben al menos cuatro consultas prenatales</p> <p>B: 69.8 % U: 73.5 %; R: 65 %</p>	MICS					

<i>Resultados del MCNUDES</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B<sup>a</sup>) y metas (M<sup>b</sup>)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
alta calidad y a un sistema de protección social eficaz.	comportamientos positivos.	Quintil (Q)1: 54,1 %; Q5: 81.7 %  M: 95 %	MICS	de salud escolar y la promoción de la salud mental entre niños y adolescentes.				
		Porcentaje de lactantes menores de 6 meses que se alimentan exclusivamente con leche materna  B: N: 28,7 %. U: 29.3 %; R: 27.7 % M: N: 35 %.		1.2: Los servicios de inmunización están equipados con herramientas digitales de seguimiento y personal capacitado para aumentar la eficacia y la cobertura de la inmunización infantil, especialmente en las zonas geográficas vulnerables.  1.3: Las familias y los trabajadores sanitarios poseen conocimientos adecuados que les permiten fomentar prácticas nutricionales saludables, especialmente en el caso de los lactantes y los niños pequeños.  1.3: El Ministerio de Salud cuenta con estrategias de promoción de la lactancia materna exclusiva y de comunicación al respecto, en las que participan las				

Resultados del MCNUDS	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B <sup>a</sup> ) y metas (M <sup>b</sup> )	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
						RO	OR	Total
				familias, las OSC y el sector privado, con el fin de promover prácticas nutricionales saludables, especialmente para los lactantes y los niños pequeños.				
	2. A más tardar en 2027, los niños y adolescentes de Argelia, especialmente los que son vulnerables, disfrutarán de mejores oportunidades de aprendizaje y desarrollo de aptitudes que les permitan una mayor participación en la vida social, económica y cívica.	Porcentaje de niños en primer curso de la escuela primaria que cursaron educación preescolar el año escolar anterior B: 72.3 % Niños: 72,2 %; Niñas: 72,3 % U: 79.5 %; R: 61.4 % M: 75 %	MICS, Anuario estadístico	2.1: Las capacidades de los sistemas de educación y formación se refuerzan mediante la puesta en marcha de planes de prevención, recuperación y regreso a la escuela o capacitación, junto con un sistema inclusivo de educación a distancia dirigido a los niños y adolescentes de las zonas geográficas objetivo. 2.2: Los sistemas de educación y formación cuentan con una herramienta para medir la calidad del aprendizaje y un programa para desarrollar las competencias para la vida, y promueven la preparación de niños y adolescentes para la vida laboral. 2.3: Los sistemas de educación y formación	Ministerios de Educación Nacional; Capacitación y Formación Profesional Solidaridad Nacional, Familia y Condición de la Mujer; Juventud y Deportes; Asuntos Religiosos y Dotaciones; Oficina Nacional de Estadística (ONS); Entidades de las Naciones Unidas  OSC y sector privado determinados en coordinación con los ministerios sectoriales	1 606	4 500	6 106
Porcentaje de adolescentes (estudiantes de 15 años) que alcanzan el nivel 2 en el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) en matemáticas o un nivel satisfactorio en el examen nacional normalizado. B: N: 19 % (2015) M: N: 25 %		PISA 2022 y/o examen nacional normalizado						
Número de niños y adolescentes que se benefician de un programa de aprendizaje de competencias para la vida B: 286 (julio de 2021) M: por determinar		Datos administrativos						

Resultados del MCNUDS	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B <sup>a</sup> ) y metas (M <sup>b</sup> )	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
						RO	OR	Total
				<p>cuentan con un sistema de información estadística y capacidades reforzadas para la gestión basada en los resultados, la planificación y análisis estratégicos, especialmente en el caso de los niños vulnerables.</p> <p>2.4: El personal del sistema de educación y formación posee competencias especializadas que garantizan una mejor atención a los niños y adolescentes con discapacidad.</p>				
<p>Resultado estratégico 2: La población, incluidas las personas que viven en condiciones de vulnerabilidad, se beneficia de instituciones transparentes, que rinden cuentas y son eficaces, que garantizan su participación y representación efectivas, el estado de</p>	<p>3. A más tardar en 2027, los niños y adolescentes gozarán de un sistema de protección reforzado en materia de prevención y atención.</p>	<p>Porcentaje de niños entre 0 a 17 años que reciben intervenciones sociales adecuadas y prácticas educativas positivas por parte de trabajadores sociales capacitados.</p> <p>B: No consta<sup>c</sup> M: No consta<sup>d</sup></p>	Datos administrativos	<p>3.1: El sistema nacional integrado de información sobre protección de la infancia está disponible y operativo para reforzar la toma de decisiones y desarrollar políticas y programas con una base empírica.</p> <p>3.2: Los trabajadores del ámbito social y de la justicia a nivel central y local cuentan con la capacidad, las herramientas y los procedimientos para gestionar eficazmente</p>	<p>Órgano Nacional de Protección y Promoción de la Infancia; ministerios de Solidaridad Nacional, Familia y Condición de la Mujer; Justicia; Educación Nacional; Juventud y Deportes; y Asuntos Religiosos y Dotaciones; Entidades de las Naciones Unidas</p> <p>OSC y sector privado determinados en coordinación con los ministerios sectoriales</p>	1 407	1 000	2 407
		<p>Proporción de niños en acogimiento familiar respecto del total de niños en todas las formas de cuidado institucional</p> <p>B: N: No consta<sup>e</sup> M: N: No consta<sup>f</sup></p>	Datos administrativos					

Resultados del MCNUDES	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B <sup>a</sup> ) y metas (M <sup>b</sup> )	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
						RO	OR	Total
derecho, así como la promoción de valores de inclusividad y no discriminación.				la prevención, la remisión y la atención coordinada de los niños y adolescentes en situación de riesgo.  3.3: Los niños y adolescentes, las familias y la sociedad civil han fortalecido sus capacidades para actuar como agentes del desarrollo y promover la ciudadanía y las prácticas educativas positivas.				
Resultado estratégico 3: La población, incluidas las personas que viven en condiciones de vulnerabilidad, tiene acceso a servicios de salud resilientes y de alta calidad, que abarcan la prevención, a un sistema de educación y formación de alta calidad y a un sistema de	4. A más tardar en 2027, los niños y los adolescentes, las niñas y los niños, especialmente los vulnerables, se beneficiarán de programas de protección social equitativos destinados a reducir la pobreza y los riesgos territoriales.	Estado en el que la medición, el análisis o el asesoramiento sobre políticas ha dado lugar a estrategias y programas para reducir la pobreza infantil B: Nivel 1 (2020) M: Nivel 3	Proyectos de decreto, documentos de programas nacionales, documento sobre la reforma de la protección social	4.1: Se refuerzan las instituciones nacionales con herramientas, protocolos y capacidades que les permitan generar datos y análisis rigurosos sobre la pobreza y la protección social de niños y adolescentes, y desarrollar un programa de protección social eficaz, bien orientado y adaptado a las perturbaciones. 4.2: Los responsables	Ministerios de Finanzas; Solidaridad Nacional, Familia y Condición de la Mujer; Educación Nacional; y Salud; autoridades locales; Consejo Nacional Económico, Social y Ambiental; Ministerio del Interior, Gobierno Local y Desarrollo Territorial; ONS; Grupo Banco Mundial; Entidades de las Naciones Unidas; universidades OSC y sector privado determinados en	1 472	768	2 240
		Proporción de población infantil cubierta por sistemas o marcos de protección social B: 32 % (transferencias sociales), 45,8 % (hogares más pobres) (2019) M: Al menos 60 % (transferencias sociales), al menos 60 %-70 % (hogares más pobres)	MICS					

Resultados del MCNUDES	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B <sup>a</sup> ) y metas (M <sup>b</sup> )	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
						RO	OR	Total
protección social eficaz.		Porcentaje del gasto público destinado a la salud, la educación o la protección social B: 14,5 % en educación, 7,7 % en sanidad, 23,8 % en transferencias sociales (2021) M: Mantener como mínimo el nivel inicial: 14,5 % en educación, 7,7 % en sanidad, 23,8 % en transferencias sociales.	Informe sobre la Ley de Finanzas 2021/2027	centrales y locales disponen de herramientas que les permiten analizar el gasto público y los presupuestos y revisar las asignaciones presupuestarias, contribuyendo así a reducir las disparidades y la pobreza entre los niños y adolescentes de las zonas seleccionadas.	coordinación con los ministerios sectoriales			
		Autorización de programas <sup>g</sup> del Plan de Desarrollo Comunal (en porcentaje del presupuesto total de capital) B: 5.3 % (2021) M: Mantener como mínimo el nivel inicial del 5,3 %.						
	5. A más tardar en 2026, la aplicación de un programa nacional bien desarrollado y gestionado eficazmente habrá logrado los resultados deseados para los niños vulnerables.	Índice de desempeño de la oficina al final de cada año B: 92 % (2022) M: > 95 %	Tablero de resultados del UNICEF (InSight)	5.1: El UNICEF y sus asociados tienen capacidad para para planificar, seguir y evaluar la ejecución de programas, incluida la acción humanitaria, y para generar pruebas sobre la situación de la infancia en el país. 5.2: El UNICEF y sus asociados disponen de herramientas y recursos para la promoción, la comunicación externa y la creación de alianzas para	Gobierno, Ministerio de Comunicación, entidades de las Naciones Unidas, Consejo Nacional Económico, Social y Ambiental, universidades OSC y sector privado determinados en coordinación con los ministerios sectoriales	1 671	932	2.603
		Porcentaje de los 39 indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la infancia notificados en los últimos tres años con al menos un desglose. B: 56 % (2020) M: 70 %	ONS, examen nacional voluntario					
		Número de iniciativas en las que participan asociados, incluida la sociedad civil y	Mecanismo interno de seguimiento de las asociaciones					



Resultados del MCNUDES	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B <sup>a</sup> ) y metas (M <sup>b</sup> )	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
						RO	OR	Total
		posibles instituciones de investigación, que abogan conjuntamente con el UNICEF en favor de la infancia durante el ciclo B: 0 (2020) M: 5		promover los derechos de la infancia 5.3: El UNICEF y sus asociados disponen de un mecanismo de coordinación eficaz para reforzar las sinergias intersectoriales.				
		Porcentaje de los principales componentes de los programas para los países evaluados al final de su ciclo B: 0 % (2019) M: 40 %	Plataforma mundial de seguimiento de las evaluaciones					
<b>Recursos totales</b>						<b>7 695</b>	<b>8 700</b>	<b>16 395</b>

<sup>a</sup> Año de referencia no comunicado; todos los datos se refieren a 2019.

<sup>b</sup> Cuando no se especifica ninguna fecha, el plazo se fija en 2027.

<sup>c</sup> La cifra de referencia no está disponible, ya que se espera que se genere a través del Sistema de Gestión de la Información sobre Protección de la Infancia que el programa pretende establecer.

<sup>d</sup> *Ibid.*

<sup>e</sup> *Ibid.*

<sup>f</sup> *Ibid.*

<sup>g</sup> Autorización del programa con cargo al Plan de Desarrollo Comunal (presupuesto aprobado para financiar los planes de desarrollo comunal).